TETÃ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha

Ministerio de
HACIENDA

GOBIERNO
NACIONAL

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

2018

16
(DIECISÉIS)

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

VPR_NOT- 16/19

Asunción, 24 de enero de 2019

Señor Ministro:

*Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en cumplimiento a lo que establece la Ley Nº 6026/2018 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018» y su Decreto Reglamentario Nº 8452/2018", Art. 268º, inciso c) que expresa: " **Informe de cierre:** los OEE (Administración Central y Entidades Descentralizadas), deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe según formato establecido por el MH, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)..." y en tal sentido remitir en adjunto (formato impreso y digital) el **Informe de cierre del Ejercicio Fiscal del año 2018**, correspondiente al Presupuesto Tipo 1, Programa 1, Vicepresidencia de la República, con Fuente de Financiación 10, Recursos del Tesoro Público.*

Hago propicia la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi distinguida consideración.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia
*Don **Benigno María López Benítez**, Ministro*
MINISTERIO DE HACIENDA
Ciudad

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetãyguára mba'e

Rendición de cuentas

Ciudadanía

Resultados

BAGP

Transparencia

Información Pública

Balance Anual de Gestión Pública 2018

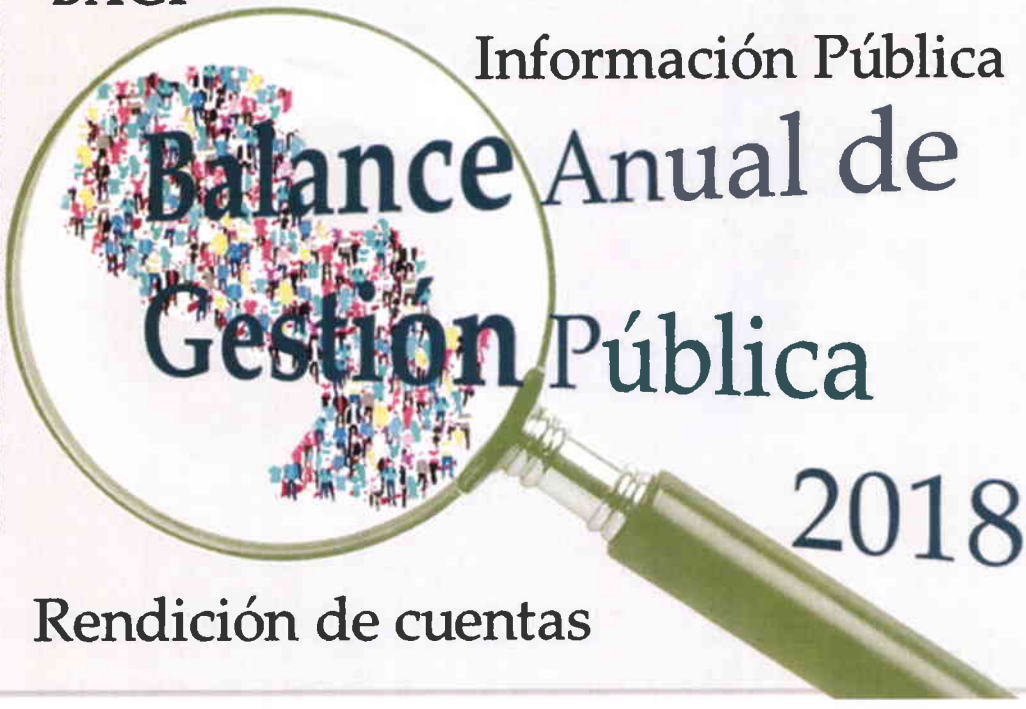

PpR
Presupuesto por Resultados

(2 Dos)

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Vicepresidencia de la República

(3 TRES)

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS 3
PRESENTACIÓN 4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD 5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes 5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad 6
ANEXO I 7
➢ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática 7
ANEXO II 14
➢ Recursos Humanos 14

SIGLAS

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CICSI: Comisión Interinstitucional Responsable de la Ejecución de las Acciones Necesarias para el Cumplimiento de las Sentencias Internacionales.

INDI: Instituto Paraguayo del Indígena

MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas.

OEA: Organización de los Estados Americanos.

OEE: Organismos y Entidades del Estado

SENATICs: Secretaria de Información y Comunicación.

C. Perla M. Lucia Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República

Lic. Hipólito Espinola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

(5 CINCO)

PRESENTACIÓN

La Vicepresidencia de la República instaurada en la Constitución Nacional, cuya conducción recae sobre la figura del Vicepresidente de la República y conforme los Artículo 227 y 239, es el sustituto inmediato, con todas las atribuciones; del Presidente de la República en caso de impedimento o ausencia temporal o vacancia definitiva en dicho cargo, como también la de representar al Presidente de la República nacional e internacionalmente, por designación del mismo, con todas las prerrogativas que le corresponden, participar de las deliberaciones del Consejo de Ministros y coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo.

La Vicepresidencia ha organizado una estructura administrativa definida en dos áreas de trabajo, por un lado el Área Estratégica, encargada del asesoramiento al Vicepresidente de la República en cuanto al relacionamiento Interinstitucional con el Parlamento e Instituciones Públicas y Privadas.

Por otro lado, el Área de Gestión Administrativa dirigida a proporcionar el soporte administrativo, financiero y organizacional delas diferentes dependencias con el fin de lograr los objetivos institucionales en forma eficaz y transparente.

El Presente Informe de Gestión muestra los avances y logros obtenidos en el año 2018 en el marco de la política de gestión.

Nahir Lucia Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República

Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El rol constitucional del Vicepresidente es la de sustituir al Presidente de la República en los casos previstos en la Carta Magna; por designación del Presidente; representarlo con sus mismas prerrogativas en el ámbito nacional e internacional, como así también participar de las deliberaciones del Consejo de Ministros y coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

La Misión Institucional de la Vicepresidencia es volver trascendente e importante el accionar de la Vicepresidencia a traves de un sistema de Gestión PREVISIBLE, ESTRATEGICO, OPORTUNO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE en el acompañamiento de los Programas y Proyectos derivados de Políticas de Estado y en la Generación de iniciativas que respondan con equidad las inquietudes, necesidades y expectativas del pueblo.

La Vicepresidencia de la República es una Institución de carácter Constitucional con deberes y atribuciones tales como:

- Representar al Presidente de la República, nacional e internacionalmente, por designación del mismo con todas las prerrogativas que le corresponde a aquél.
- Coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo.
- Participar y asesorar al Consejo de Ministros, como parte integrante del mismo.
- Ejercer la administración general de la Vicepresidencia de la República, asumir la representación legal de la misma y el control de la ejecución de las políticas institucionales; evaluar y controlar los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos.
- Planificar, dirigir y coordinar el funcionamiento general de la institución. Así como aprobar los planes, programas y proyectos que determinan las funciones de la Institución.
- Crear comisiones permanentes o temporales, para apoyar e implementar el desarrollo de planes, programas y proyectos, tendientes al mejoramiento, expansión y eficacia del cumplimiento de los objetivos de la Vice Presidencia de la República, y las disposiciones legales vigentes.
- Suscribir Convenios nacionales e internacionales en representación de la Vice Presidencia de la República.
- Promover el intercambio de experiencias con similares y organismos internacionales y coordinar la administración de la cooperación internacional ofrecida al país en materia de su competencia.
- Promover la descentralización a través de la articulación de programas estratégicos del Gobierno Central y coordinación de esfuerzos hacia formas descentralizadas de gestión.

Lic. Nahir Lucía Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República

Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

El Vicepresidente de la República, asumió el cargo de Presidente durante los viajes realizados por el señor Presidente de la República al exterior. En su carácter de coordinador con el Poder Legislativo impulso la sanción de las leyes consideradas prioritarias por el Poder Ejecutivo.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

En el periodo de gestión del año 2018, escenario electoral, tuvo la particularidad de haber contado con tres Vicepresidentes en ejericio, entre los resultados de la gestión institucional que se pueden mencionar y destacar en este apartado, los resultados positivos en el MECIP luego de 7 años y medio desde la adopción en la institución, en cuatro meses se sube de (-) 1 a (+) 1,88 por primera vez, y con la asunción del nuevo Vicepresidente, S.E. Don Hugo Velázquez en el lapso de 1 mes se avanza de (+)1,88 a (+)2,39, dejando de lado la posición menos favorable en el MECIP comparado con otras instituciones, la postura de la nueva administración es cumplir una gestión eficiente y transparente enmarcado en el fortalecimiento institucional.

Un logro significativo a nivel del funcionario es la implementación de la Desprecarización Laboral al Personal Contratado y posterior nombramiento de los mismos mediante la utilización de rubros vacantes dentro de la institución. Para soporte y apoyo a la Política de Movilidad laboral, se contó con el comisionamiento de 21 (veintiún) funcionarios de distintas instituciones del Estado. Así mismo, prosiguiendo con la dinámica en la función pública se usufructuaron los beneficios del convenio de universidades privadas y la Secretaria de la Función Pública.

Cabe mencionar que la Dirección de Gestión Social a través de sus gestiones ha recibido 34 solicitudes de apoyo de distintas varios tipos de casos, sean ellos de: salud, educación, documentación laboral y otros, de los cuales 31 casos fueron resueltos (91,18%) y 3 solicitudes (8,82%) en proceso de solución, con avance del 80% en la gestión para finiquito correspondiente.

En cuanto al cumplimiento de las metas planificadas para el año 2018, la Entidad dio cumplimiento de 89.20% de ejecución presupuestaria. Sus principales logros alcanzados en el año fueron Plan de Contrataciones Ejecutados de acuerdo a la necesidades de la institución, Plan Financiero programado de acuerdo a la necesidades y requerimientos, cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, ampliación presupuestaría aprobada por el Ministerio de Hacienda, procesos de reprogramaciones aprobadas, cronograma establecido para llamados, planes de caja aprobado y ejecutados en forma. Así mismo, el cumplimiento de rendición de cuentas de viáticos mensuales a la Contraloría General de la República. Modificación y actualización del Organigrama Institucional, a través de un trabajo conjunto con las distintas direcciones de la Vicepresidencia.

C.P. Nahir Lucia Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República

Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO I

➢ Principales Logros Obtenidos por Estructura Programática

Periodo enero – diciembre 2018

Presupuesto Tipo 1 – Programas de Administración

Programa 1– Administración General

El Señor Vicepresidente de la República en cumplimiento lo establecido en el artículo 239 de la Constitución Nacional, se avoco a coordinar las relaciones institucionales entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Durante los recesos parlamentarios mantuvo una comunicación constante con las autoridades de la Comisión Permanente del Congreso, en el sentido de trabajar en forma coordinada con el Poder Ejecutivo.

Durante el inicio de cada periodo parlamentario el 1 de marzo, de cada año, se mantuvieron reuniones con las autoridades electas de ambas cámaras del Congreso Nacional; en el mismo sentido se realizaron reuniones con parlamentarios de las distintas bancadas del Congreso a fin de ir conociendo las posturas relativas a los proyectos de ley considerados prioritarios por el Poder Ejecutivo, y que serían tramitados en dicho periodo legislativo; teniendo en consideración las Políticas Publicas establecidas por el Presidente de la Republica en el marco de la Agenda Legislativa.

Asimismo, se generó un monitoreo permanente de los proyectos de Ley en las diferentes comisiones parlamentarias; impulsando la sanción de las leyes consideradas necesarias por el Poder Ejecutivo.

El Vicepresidente de la República en coordinación con el Presidente de la República mantuvo reuniones con los diferentes Ministros y funcionarios del Poder Ejecutivo para conocer la postura de los mismos sobre los proyectos de Ley de interés general que son tramitados en el Congreso Nacional; en dichas reuniones constantes se analizaron los futuros proyectos de Ley a ser presentados al Congreso Nacional.

En su función de coordinador entre ambos poderes, la Vicepresidencia de la República realizo un control constante de los Proyectos de Ley en trámite en el Congreso Nacional, en coordinación con el Centro de Gobierno y los diferentes estamentos del Poder Ejecutivo para ir sentando la postura oficial del Ejecutivo ante los Proyectos de Ley.

El 11 de abril de 2018, se le acepta la renuncia al Vicepresidente de la República Don Juan Afara Maciel y el 9 de mayo de 2018, se designa a la Prof. Dra. Alicia Pucheta de Correa como Vicepresidenta de la República de Paraguay, desde su asunción en el cargo reemplazó en forma temporal al Presidente de la República en dos ocasiones, participó de reuniones con diferentes miembros del Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo con el objeto de planificar las acciones en torno a la agenda legislativa, en el mismo sentido mantuvo reuniones con diferentes miembros del Congreso Nacional.

Con el juramento de los nuevos parlamentarios el pasado 30 de junio de 2018, y su consecuente conformación de comisiones parlamentarias, se están organizando las diferentes reuniones para continuar los procesos de coordinación entre ambos poderes conforme lo dispone el artículo 239 de la Constitución Nacional.

Lic. Nahir Lucia Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República

Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

(9 NUEVE)

Al asumir la Vicepresidencia de la República Don Hugo Velázquez el 15 de agosto de 2018, se ha propuesto como fin prioritario adoptar acciones y medidas para fortalecer la transparencia.

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL EJECUTIVA RESPONSABLE DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS, RECOMENDACIONES, SOLICITUDES Y OTROS COMPROMISOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS (CICSI).

Se realizó la reunión de la Comisión Interinstitucional Ejecutiva Responsable de la Ejecución de Acción de Cumplimiento de Sentencias, Recomendaciones, Solicitudes y otros compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, a los 22 días de mes de junio de 2018, dando apertura de la reunión la señora Vicepresidenta de la República, Prof. Dra. Alicia Pucheta de Correa, mencionado la importancia de los trabajos que las instituciones involucradas vienen realizando en cumplimiento de los compromisos del país en materia de Derechos Humanos.

Los temas del día fueron las siguientes:

I. ESTADO DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN ENTRE EL ESTADO PARAGUAYO Y EL PUEBLO AYOREO TOTOBIEGOSODE (CIDH).

Compromisos asumidos:

- RESTITUCIÓN DE TIERRAS: el INDI asumió el compromiso de proseguir con las negociaciones para la adquisición de las tierras con la empresa Carlos Casado con Yaguareté Pora.
- SALVAGUARDAS AMBIENTALES: SEAM asumió el compromiso de presentar una propuesta de área silvestre protegida para la zona correspondiente a la Comunidad.
- EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL: asumió el compromiso de concluir con la construcción del puesto de salud.
- EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS: se comprometió en enviar sillas y pupitres y avanzar con la implementación del programa de alfabetización para los miembros de la comunidad.
- TÍTULO DE PROPIEDAD PARA LA FINCA Nº 384: En trámite con la escribana Mayor de Gobierno, la Vicepresidencia realizará un seguimiento para que una vez completados los documentos se realice la titulación de las tierras.

II. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIAS DE COMUNIDAD INDÍGENAS ANTE LA CORTE IDH.

SITUACIÓN DEL CAMINO PARA LA COMUNIDAD YAKYA AXA Y COMUNIDAD KELYENMAGATEGMA.

MULTA DE XÁKMOK KÁSEK.

- MOPC: Asumió el compromiso de realizar a apertura del camino, contando el presupuesto y maquinarias en la zona para la ejecución de este proyecto.
- PGR: asumió el compromiso de colaborar con el MOPC e INDI para agilizar los trámites de la apertura del camino.

C.P. Nahir Lucía Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República

Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

- EN MATERIA DE SEGURIDAD: el Ministerio del Interior se comprometió en colaborar con la PGR Y MOCP para realizar los trabajos necesarios para apertura.
- MOPC, PGR, MINISTERIO DEL INTERIOR, INDI Y CSJ se comprometieron en colaborar conjuntamente para los trabajos de apertura del camino.
- Multa XÁKMOK KÁKSEK : el INDI solicitará al Ministerio de Hacienda la Inclusión de este importe en el presupuesto del próximo año.
- MINISTERIO DE HACIENDA: Asumió el compromiso de coordinar con e INDI la inclusión de los importes dispuestos en las sentencias y en el acuerdo de Solución Amistosa (Kelyenmagategma), en el presupuesto plurianual del INDI.
- La CICSI autoriza al INDI la inclusión de estos montos en el presupuesto plurianual del INDI.
- En cuanto al Comité de Implementación: INDI Solicitará al Ministerio de Hacienda la inclusión de este importe en el presupuesto del próximo año y la coordinación de la CISCSI: elaborará una propuesta para la confirmación del comité de implementación para fondo del Desarrollo y será informada a los señores Ministros.

III. ASA COMUNIDAD KELYENMAGATEGMA

Compromisos asumidos:

- SEN: Informó que proveerá chapas, colchones y frazadas a la comunidad.
- ANDE: analizará las opciones de las siguientes fuentes alternativas para elevarlas al CICSI, a fin de tome la decisión.

Energía Eólica.
Panales Solares.
Generadores a Combustible.

- SENAVITAT: se compromete a la construcción de 78 viviendas.
- CICSI: analizará el modo de traslado de los materiales necesarios para la construcción de las viviendas.

IV. INFORME PANCHITO LÓPEZ (CORTE IDH)

Compromisos asumidos:

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA SECRETARÍA DE LA NIÑEZ: se comprometieron a fijar una fecha para el pedido de Disculpas Públicas en las próximas semanas, posterior a la reunión que tendrán el 28 de junio. Posterior a la Reunión será remitido a la Corte IDH un informe actualizado sobre avances.

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: se comprometió a colaborar con un funcionario para que el mismo elabore la planilla con los detalles de los pagos.

V. CASO ZUCOLILLO MOSCARDA (CIDH)

La Procuraduría General de la República expuso su compromiso a los presentes que se encuentra trabajando en la respuesta del Estado. Asumió el compromiso de enviar el informe estatal en los próximos días para su remisión a la CIDH.

C.P. Nadir Urbieta Ayala Olmedo
Jefe de Presupuesto
Vicepresidencia de la República

Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

VI. CASO ARROM Y MARTI ANTE LA CORTE IDH.

Compromisos asumidos:

La Procuraduría General de la República informó que se encuentra elaborando la respuesta del Estado para su remisión, sin embargo, requiere el informe del Ministerio Público.

El Ministerio Público informó que está trabajando en el caso y que se conformó un equipo para el efecto, conscientes del plazo de tiempo que tienen para presentar el informe.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social comunicó al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el diagnóstico clínico y psiquiátrico y se puso a disposición para colaborar.

VII. ACUERDO DE SOLUCIÓN AMISTOSA: PEDRO ANTONIO CENTURIÓN (CIDH).

Compromisos asumidos:

SENAVITAT asumió el compromiso de construir la vivienda una vez recibida la Adenda Firmada.

VIII. EULALIO BLANCO (ONU)

Compromisos asumidos:

Conformar una mesa de trabajo en el ámbito de la CAC CICSI.

El Ministerio de Salud, dispusieron mediante resolución realizar un seguimiento específico conforme al acuerdo.

C.P. María Lucia Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República

Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2018

El Plan Financiero inicial aprobado a la Vicepresidencia de la República, para el ejercicio fiscal 2018, ha sido de Gs. **10.568.467.007**, en el mes de julio tuvimos un aumento considerable del objeto de gasto 210 Servicios Básicos de Gs. 139.297.679 el Plan Financiero Gs. **10.707.764.686** y en el mes de octubre se autorizó la ampliación de crédito presupuestario por un monto de Gs. 870.000.000, producto del resultado fue para la adquisición de bienes en el subgrupo 520 – Construcciones, 530 - Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general, 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, Adquisición de activos intangibles el Plan Financiero fue de Gs. **11.577.764.686** con Fuente 10 – Recursos del Tesoro, contando con un único programa correspondiente al Tipo 1 - Programa de Administración. Habiéndose ejecutado en el año 2018 Gs. **10.327.716.763**, llegando así a una ejecución porcentual de **89.2** %, conforme el cuadro siguiente:

12 2 VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		**Año:2018**		
		Plan Financiero 2018	**Ejecución Enero - Diciembre**	**% Ejecución**
100	Servicios Personales	7.478.302.615	7.342.341.379	98,2%
200	Servicios No Personales	2.038.428.155	1.509.785.753	74,1%
300	Bienes de Consumo e Insumos	611.223.916	370.043.999	60,5%
500	Inversiones Física	1.210.810.000	873.160.072	72,1%
900	Otros Gastos	239.000.000	232.385.560	97,2%
Total		**11.577.764.686**	**10.327.716.763**	**89,2%**

C.P. Nadir Lucia Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República

Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO II

➢ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	**Mujer**	**Hombre**	**Total**
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	**32**	**43**	**75**
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	27	39	66
Recursos Humanos Contratados (b)	5	4	9
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	12	13	25
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	11	21	32

C.P. Sonia Lucía Ayala Olmedo
Dpto. de Presupuesto
Vicepresidencia de la República

Lic. Hipólito Espínola
Director Financiero
Vicepresidencia de la República

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República